

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 29 de septiembre de 1942, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reforma del pabellón de enfermería del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 2 de octubre de 1942.—El Jefe de la Sección, Enrique M. Sierra.

(O.—2.636)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 30 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la construcción de 2.500 sepulturas de varias clases y muros de contención en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso, en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 2 de octubre de 1942.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—2.637)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

EL ESCORIAL

A los diez días hábiles de este anuncio se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de dos reses vacunas menores abandonadas en la vía pública, tasadas en mil seiscientas pesetas.

Del importe de esta subasta se deducirán los daños producidos por las reses en jardines públicos y sembrados particulares, así como los gastos de su custodia y manutención.

El Escorial, 25 de septiembre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.783) (O.—2.635)

MANZANARES EL REAL

Con el fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinada e interponerse contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la Matrícula de la Contribución Industrial de este término, confeccionada para que surta efectos cobratorios en el próximo año de 1943.

Manzanares el Real, 26 de septiembre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.780) (X.—3.171)

COLLADO MEDIANO

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 26 de septiembre, para el aprovechamiento de pastos de las fincas comunales de este término, se celebrará otra segunda subasta el día 8 del próximo mes de octubre en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, de los aprovechamientos que a continuación se expresan:

A las once de la mañana, aprovechamiento de pastos de la finca «Dehesa de la Jara», para 200 cabezas de ganado vacuno, bajo el tipo de seis mil quinientas pesetas.

A las doce, aprovechamiento de

pastos de la finca «Monte Redondo», para doscientas cabezas de ganado lanar, 10 vacuno y 10 mayores, bajo el tipo de tasación de dos mil pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, idénticos a los de la vez anterior, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Collado Mediana, 26 de septiembre de 1942.—El Alcalde, J. Guillén.

(G. C.—3.781) (O.—2.634)

ARROYOMOLINOS

El próximo día 10 del mes de octubre, y a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la subasta para el aprovechamiento de los pastos de invierno de la «Dehesa Boyal» de este término, de treinta y dos hectáreas de cabida, y para 300 reses lanaras. En la oficina de Secretaría está expuesto el respectivo pliego de condiciones.

Arroyomolinos, 24 de septiembre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.782) (O.—2.633)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del señor Cortés, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Rivera, en representación de don Francisco de la Cuesta, contra don José Larrinaga de la Gándara, sobre pago de once mil cincuenta pesetas de principal, más costas y gastos, en los que fueron embargados al ejecutado los bienes que se dirán, los cuales se sacan a primera y pública subasta.

Bienes muebles

Existentes en la casa número 13 de la calle del General Castaños, principal derecha, y depositados en poder de don José Larrinaga de la Gándara.

En el recibidor:

Un arca o bargeño tallado y dos

butacas, y una mesita y dos estribos de plata. Tasados en 1.500 pesetas.

Un secreter, con cinco cajones en su lado derecho y dos puertas en el izquierdo, en 500 pesetas.

Un salón compuesto de:

Un sofá, y en sus laterales, pequeñas librerías, con un jarrón de cristal y otro de porcelana, cajita de madera y un pequeño centro y cinco tomos de «Jurisprudencia General», en 1.600 pesetas.

Una luna de dos metros y medio de largo por uno de ancho, aproximadamente, en 1.250 pesetas.

Dos butacones forrados en verde rameado, en 1.000 pesetas.

Un butacón color crema claro, rameado, en 500 pesetas.

Una mesita centro de cristal, redonda, de noventa centímetros, aproximadamente, con pie de barras redondas de metal, en 350 pesetas.

Una mesa de un tablero, y sobre el mismo, un reloj centro de porcelana fina y dos jarrones haciendo juego de porcelana rameada, en 1.750 pesetas.

Una araña de cristal de 12 lámparas, en 2.000 pesetas.

Un aparatito de luz de pie de madera, con soportes para libros, teniendo un bombo de cristal en su parte alta, en 300 pesetas.

Una silla de hierro y metal blanco curvado, forrada de género color crema blanco rameado, en 500 pesetas.

Una figurita de bronce, representando una niña con dos perritos en los brazos, en 100 pesetas.

Un jarrón de cristal para flores, 50 pesetas.

Un cuadro pequeño con marco dorado, en 100 pesetas.

Un armario de tres cuerpos con lunas por dentro, de madera de nogal, en 2.500 pesetas.

Una coqueta, haciendo juego, con una luna de un metro, aproximadamente, 1.200 pesetas.

Dos sillones descalzadoras, forrados en damasco rameado, en 500 pesetas.

Una araña de cristal de seis luces, en 1.000 pesetas.

Un comedor, compuesto de aparador, trinchero, mesa y seis sillas, en 6.000 pesetas.

Dos sillones haciendo juego con las sillas del comedor, todo ello tapizado en verde rameado, en 400 pesetas.

Una lámpara de cristal con luces, en 500 pesetas.

Dos jarrones de cristal, en 50 pesetas.

Total, 23.650 pesetas.

Asciende el total de los bienes a la figurada suma en que han sido tasados de veintitrés mil seiscientas cincuenta pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo piso, el día quince de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana.

Segunda

Servirá de tipo para la misma la suma de veintitrés mil seiscientas cincuenta pesetas en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder del ejecutado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario judicial,
Nicolás Cortés

Francisco de P. Serra

(A.—251)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de primera instancia del Juzgado número doce, con jurisdicción rogada en el del trece, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario establecido en la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Vidaurreta y Compañía», S. en C., representada por el Procurador señor Górriz, contra doña Casilda de la Morena, como viuda y heredera de don Gustavo Roldán y Fernández, sobre pago de cuatro mil ciento sesenta y nueve pesetas noventa céntimos, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad que luego se expresará, las dos fincas hipotecadas en la escritura origen de dichos autos, consistentes en:

Una viña en el pago que llaman Loma o Aguste, de dos hectáreas cincuenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas, que linda: al Norte, otra de doña Leocadia Fernández; Sur, de doña Sara Fernández; Este, camino de Carra Castañares, y Oeste, Majuelo Viejo, procedente del mismo caudal.

Otra heredad, donde dicen Zaballa o Canteras de Santa Cruz, toda de una hectárea noventa y seis centiáreas, en la siguiente forma: lo que fué viña, y ocupa una hectárea doce áreas y veintidós centiáreas, linda, al Norte, con propiedad de Manuel o José Arbaiza; al Sur, de Matías Guinea; al Este, de Bernabé Salinas, y

al Oeste, erio contiguo, de igual procedencia; la parte erial hállase en dos pedazos, a saber: el río contiguo al que fué viña ocupada, cuarenta y un áreas veintidós centiáreas, que linda, al Este, con la suerte deslindada que fué viña; al Oeste, con el Carril de Santa Cruz; al Sur, con patio de José Zabala, y al Norte, con otro erio; y el trozo del que fué viña, de cuarenta y un áreas noventa y dos centiáreas, linda, Norte y Sur, ríos; Este, viña de doña Claudia Otañez, y Oeste, carril entre el erio que se describe y majuelos de Cayetano García.

Las expresadas fincas se hallan a subasta: la primera, por la cantidad de nueve mil pesetas, y la segunda, por dos mil quinientas pesetas.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día doce de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en su regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si las tuviere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero
V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Francisco R. Valcarce

(A.—247)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

El señor don Francisco Portillo Díez de Sollano, Juez municipal propietario del número dos, en los autos de juicio verbal civil seguidos bajo el número doscientos treinta y siete, del año 1942, a instancia de don Teodoro Sanz Hernando, contra herederos de don Hilario Oliva Cabrera, sobre pago de pesetas, estos últimos en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El señor don Francisco Portillo Díez de Sollano, Juez municipal propietario del número dos, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Teodoro Sanz Hernando, y de la otra, como demandados, herederos de don Hilario Oliva Cabrera, sobre pago de pesetas; y

Fallo

Que debo condenar y condeno a herederos de don Hilario Oliva Carre-

ra a que, luego que esta sentencia sea firme, paguen a don Teodoro Sanz Hernando la cantidad de mil pesetas, y costas; y desconociéndose cuál sea el actual domicilio de los demandados, notifíquese la presente sentencia a los mismos en los estrados de este Juzgado y por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en los estrados del Juzgado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. F. Portillo (rubricado).—Cuya sentencia fué publicada en su fecha; doy fe.—Ante mí, Nicolás M. Peris (rubricado).

Y para que se lleve a efecto su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
Nicolás M. Peris

El Juez municipal,
F. Portillo

(A.—252)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO EVENTUAL NUM. 19

El Juzgado Militar núm. 19, de esta Plaza, sito en Piamonte, 2, cita por medio de la presente a Jesús Salvador de la Cruz, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo de diez días le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.
El Juez instructor (firmado).

(B.—12.957)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 19

El Juzgado Militar Eventual número 19, sito en Piamonte, 2, cita, llama y emplaza para que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado un tal Juan Sánchez Bañol, apodado «Juanito el chófer», cuyas demás circunstancias personales se ignoran, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 15 de septiembre de 1942.
El Juez instructor (firmado).

(B.—12.958)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 7

Ante el Juzgado Militar núm. 7, de esta Plaza, sito en el paseo de María Cristina, núm. 5, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, el que fué alférez de Infantería Alejandro Loureiro Rubiños, y que al ser desmovilizado fijó su domicilio en la calle de Santo Domingo, núm. 8; advirtiéndole que de no efectuar su presentación en el plazo fijado será declarado rebelde.

Madrid, 15 de septiembre de 1942.
El Teniente Coronel Juez militar número 7 (firmado).

(B.—12.959)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 7

José Díaz Rodríguez, Agente expulsado de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España; actuó en período rojo en Madrid, desempeñando el cargo de Agente principal del economato de dicha Compañía, de treinta y nueve años de edad, natural de Villanantón (Santander), casado con María Marta González; residía en el mes de agosto de 1940 en León; se presentará en el pla-

zo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Militar núm. 7, sito en el paseo de María Cristina, núm. 5; se ruega asimismo a las personas que puedan aportar datos sobre el mismo, depongan en el procedimiento que se instruye en el Juzgado citado, a la brevedad que les sea posible.

Madrid, 15 de septiembre de 1942.
El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Teniente Coronel Juez militar núm. 7 (firmado).

(B.—12.960)

RIFFIEN

Montoya Parra (Eloy), hijo de Antonio y de Martina, natural de Madrid, nacido en 19 de enero de 1917, de estado soltero, de profesión conductor, reclamado en el expediente que se le sigue por la falta grave de desertión consumada en 24 de agosto de 1941, cuyas señas personales son las siguientes: pelo rubio, cejas castañas, ojos azulados, nariz gruesa, barba regular, boca regular, color sano, y como señas particulares tiene una cicatriz en la nariz, comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Segundo Tercio de la Legión, don Enemesio Aldeamil Vallejo, en su despacho oficial, sito en el Acuartelamiento de Riffien (Ceuta), en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid; advirtiéndole que caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

Riffien, 4 de septiembre de 1942.—
El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.605)

(B.—12.935)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

Juan Catalina, chófer, de unos cuarenta años de edad, que tuvo su domicilio en el Pasaje de Pradillo, número 38 moderno, 10 antiguo; en la actualidad conduce un «taxi» marca «Citroën», matrícula M. 23021 ó 23031, el cual debe ser de su propiedad, se personará en este Juzgado, sito en el paseo de María Cristina, número 5, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, bajo el apercibimiento de que será declarado rebelde, caso de no comparecer.

Madrid, 12 de septiembre de 1942.—
El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.608)

(B.—12.937)

BARCELONA

Francisco Pérez Portela, hijo de Millán y de Carmen, natural de Madrid y avecindado últimamente en Hoyo de Manzanares, de veintidós años de edad, de oficio chófer, de estado soltero, su estatura un metro 770 mm., pelo castaño, cejas al pelo, sin señas particulares, comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el señor Juez don Cesáreo Castilla Delgado, del 13 Regimiento de Infantería Flechas Verdes, en Barcelona.

Barcelona, a 12 de septiembre de 1942.—El Teniente Juez instructor, Cesáreo Castilla Delgado.

(G. C.—3.607)

(B.—12.936)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 7

Ante el Juzgado Militar núm. 7, de esta Plaza, sito en el paseo de María Cristina, núm. 5, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, Gonzalo Leira Iglesias, de

cuarenta y dos años de edad, casado, empleado, hijo de Valero y de Antonia, natural de Madrid, y cuyo último domicilio fué calle del Marqués de Valdecilla, núm. 19; bien entendido que caso de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 14 de septiembre de 1942. El Teniente Coronel Juez militar 7 (firmado).

(B.—12.969)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Tomás Montero Fernández, de cuarenta y dos años, hijo de Rito y de Estéfana, soltero, natural de Aranjuez, sin domicilio conocido, comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual núm. 22, de esta Plaza, en el término de tres días, al objeto de prestar declaración en el expediente número 23.968, que contra el mismo se instruye; advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 12 de septiembre de 1942. El Juez instructor (firmado).

(B.—12.963)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Antonio Gracia, cuyo último domicilio conocido en esta capital lo tuvo en la calle de Fúcar, núm. 16, y de la cual fué presidente, comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual número 22, de esta Plaza, en el término de tres días, al objeto de prestar declaración en el expediente número 6.269, que contra el mismo se sigue; apercibiéndole que de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, a 12 de septiembre de 1942. El Juez instructor (firmado).

(B.—12.962)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 21

José Alonso García, alias «el Guitarra», de treinta y ocho años de edad, casado, chófer, hijo de Julián

y de Lucía, natural de Madrid, con domicilio en el mismo, comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente edicto, ante el Juzgado Militar Eventual número 21, sito en Piamonte, núm. 2, tercero, para deponer en el sumarisimo núm. 23.314, que por este Juzgado se sigue.

Dado en Madrid, a 17 de septiembre de 1942.—El Comandante Juez, Manuel Veloso Pérez.

(B.—12.964)

JUZGADO ESPECIAL DE ACAPARAMIENTO Y AUTOMOVILISMO

Ante el Juzgado Especial de Acaparamiento y Automovilismo, sito en paseo de María Cristina, núm. 5, planta cuarta, comparecerá en el término de diez días el conductor de la camioneta EC.—10211, que en 29 de enero de 1940 atropelló en la calle de Goya, esquina a General Mola, a una señorita, produciéndola lesiones; advirtiéndosele que de no comparecer le parará el correspondiente perjuicio.

(B.—12.965)

CEUTA

Enrique Ruiz Pérez, hijo de Joaquín y María Luisa, natural de Madrid y vecindado últimamente en la misma, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión estudiante, su estatura un metro 785 milímetros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, al que se le instruye expediente judicial número 1.807-1942, por falta a concentración, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del Re-

gimiento de Artillería de Costa número 4, en esta Plaza, Teniente don Antonio Ariza Menés, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta, 5 de septiembre de 1942.—El Teniente Juez instructor, Antonio Ariza Menés.

(G. C.—3.673) (B.—13.012)

CARABANCHEL

Alvarez Bueno (Eduardo), hijo de Eduardo y de Angustias, natural de Chamartín de la Rosa, partido judicial de Colmenar, provincia de Madrid, de estado soltero, de profesión churrero, de veinticuatro años de edad, nacido el 4 de septiembre de 1918, su estatura un metro 543 milímetros, perímetro torácico 85 centímetros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna, con uniforme militar de soldado, domiciliado últimamente en la calle de Francos Rodríguez, número 80, Tetuán de las Victorias (Madrid), procesado por falta grave de primera deserción simple, comparecerá en término de quince días ante don Luis Loño Azcuaroni, Teniente Coronel, Juez instructor del Regimiento Mixto de Máquinas de Acompañamiento de Infantería número 81, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid).

Campamento de Carabanchel (Madrid), a 16 de septiembre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, Luis Loño.—(Es copia.)

(G. C.—3.671) (B.—13.010)

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Pedro Mocháliz Galardeceña, hijo de Matilde, natural de Madrid, provincia de ídem, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos ne-

gros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en el distrito de la Latina (Madrid), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Madrid, núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Penas Goas, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 28, de guarnición en Santiago de Compostela, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santiago de Compostela, 11 de septiembre de 1942.—(Firmado).

(G. C.—3.681) (B.—13.034)

REUS

López López (José), carabiniere, encartado en procedimiento previo número 256, que se instruye por este Juzgado, y que tuvo la residencia en Hospitalet (Tarragona), comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de la misma, en este Juzgado Militar de Reus-Falset, con residencia en esta Plaza, Arrabal de Santa Ana, núm. 13, piso segundo.

Dado en Reus, a 16 de septiembre de 1942.—El Juez de diligencias (firmado).

(G. C.—3.677) (B.—13.032)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 1

Galiana Marín (Natalio), hijo de José y de Angela, natural de Madrid, provincia de ídem, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Granada, núm. 10, Madrid, y sujeto a procedimiento por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor don Bienvenido Angulo

des de su haber, respectivamente, a los funcionarios que en dichos decretos se mencionan.

782. Estimar instancia suscrita por Fernando Masip Sequera, ex temporero del Servicio de Cédulas personales de esta Corporación, y, en su consecuencia, someterle a expediente de depuración político-social, de conformidad con lo dispuesto por acuerdo de esta Comisión Gestora de 30 de diciembre último.

783. Quedar enterada de que el Tribunal que ha de juzgar el concurso-examen para proveer plazas de Médicos internos con destino a esta Beneficencia provincial, cuya convocatoria fué oportunamente anunciada, queda constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Diputación o Vocal Gestor en quien delegue; Vocales: don Antonio Cordero Soroa, como representante de la Sanidad Nacional; don Luis Castillo Sánchez, en representación del Colegio de Médicos; don Julián de la Villa Sanz, en representación de la Facultad de Medicina; don Antonio Codina Suque, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Eugenio Díaz Gómez y don Baudilio López Durán, como Profesores Médicos de la Beneficencia provincial, y don Tomás Rodríguez Mata y don Julián Ratera Botella, Profesores también de esta Beneficencia, en concepto de suplentes de los anteriores, y el señor Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará de Secretario; y facultar a dicho Tribunal para el estudio de las instancias y documentación presentadas, resolución de las incidencias que se susciten y señalamiento de la fecha en que los ejercicios han de dar comienzo.

784. Quedar enterada de que el Tribunal que ha de juzgar el concurso-examen para proveer plazas de Alumnos internos con destino a esta Beneficencia provincial, cuya convocatoria fué oportunamente anunciada, queda constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o Vocal Gestor en quien delegue; Vocales: don Manuel Ubeda Sarachaga, don Luis Jiménez Guinea y don Felipe Sicilia Traspaderne, como Profesores Médicos de la Beneficencia provincial; don Nicolás Aravaca Mejías, en representación de la Dirección General de la Administración, y el señor Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará en concepto de Secretario; y facultar a dicho Tribunal para el estudio de las ins-

787. Rectificar el haber pasivo de 9.600 pesetas anuales, que actualmente disfruta el funcionario del Cuerpo Administrativo, jubilado, don Higinio de La Casa y Catarineu, cifrándole en la cantidad de 10.560 pesetas anuales, como 80 por 100 de la suma de pesetas 12.000, sueldo regulador que sirvió de base para su anterior clasificación, más 1.200 pesetas, importe del premio remuneratorio; ello en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora de la Corporación en su sesión de 13 de mayo último, con efectos económicos a partir de 1.º de enero del año en curso.

788. Rectificar el haber pasivo de 10.800 pesetas anuales, que actualmente disfruta el funcionario del Cuerpo Administrativo, jubilado, don Jesús Gutiérrez del Valle, cifrándole en la cantidad de 11.880 pesetas anuales, como 90 por 100 de la suma de 12.000 pesetas, sueldo regulador que sirvió de base para su anterior clasificación, más 1.200 pesetas, importe del premio remuneratorio; ello en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora de la Corporación en su sesión de 13 de mayo último, con efectos económicos a partir de primero de enero del año en curso.

789. Rectificar el haber pasivo de 8.000 pesetas anuales, que actualmente disfruta el funcionario del Cuerpo Administrativo, jubilado, don Emilio Navarro Cámara, cifrándole en la cantidad de 8.800 pesetas anuales, como 80 por 100 de la suma de 10.000 pesetas, sueldo regulador que sirvió de base para su anterior clasificación, más 1.000 pesetas, importe del premio remuneratorio; ello en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora de la Corporación en su sesión de 13 de mayo último, con efectos económicos a partir de 1.º de enero del año en curso.

790. Rectificar el haber pasivo de 8.000 pesetas anuales, que actualmente disfruta el funcionario del Cuerpo Administrativo, jubilado, don Miguel Vázquez García, cifrándole en la cantidad de pesetas 8.800 anuales, como 80 por 100 de la suma de 10.000 pesetas, sueldo regulador que sirvió de base para su anterior clasificación, más 1.000 pesetas, importe del premio remuneratorio; ello en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora de la Corporación en su sesión de 13 de mayo último, con efectos económicos a partir de 1.º de enero del año en curso.

Rodríguez, Teniente del Regimiento de Infantería, núm. 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares, que en el caso de ser habido procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 19 de septiembre de 1942. El Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.683) (B.—13.035)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 14

El señor Juez militar Eventual número 14, de esta Plaza de Madrid, sito en Piamonte, núm. 2, por la presente cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Militar, dentro del plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente, a José Tolosa Hernandorena, empleado del Banco de Bilbao, que vivía en la calle de Goya, núm. 51, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo antes mencionado para deponer en las D. P. número 909-Fp., le parará el perjuicio a hubiere lugar en derecho.

Madrid, a 16 de septiembre de 1942. El Secretario, Francisco Pedrero.—Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.684) (B.—13.036)

VILLAVERDE ALTO

Enrique Gusi Gállego, hijo de Julio y de Isabel, natural de Madrid, Ayuntamiento de Tetuán de las Victorias, provincia de Madrid, vecindado en la calle de Prim, núm. 13, estado casado, de oficio mecánico ajustador, de veintiún años de edad, estatura media, color sano, pelo negro, cejas al pelo, barba poblada; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid), en la calle

Prim, núm. 13; al desertar vestía uniforme caqui; procesado por desertión; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores, núm. 50, en Villaverde Alto (Madrid), don Jesús Rodríguez Prieto, residente en el mismo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Villaverde Alto, 17 de septiembre de 1942.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.691) (B.—13.055)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Florián Duplessis Adriani, cuyo verdadero nombre es el de Gastón Lefant, súbdito francés, de treinta y siete años, soltero, hijo de Georges y Florian, y que tuvo sus últimos domicilios en la calle de Dulcinea, número 64, y avenida de José Antonio, número 3, comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Militar Especial letra C, sito en Hermanos Miralles, 54 (Porlier).

Madrid, 19 de septiembre de 1942. El Juez Militar, Aureliano Galán.

(G. C.—3.693) (B.—13.057)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

María Contreras Panticosa, natural de Aravaca, provincia de Madrid, de veinticuatro años, de estado viuda y de profesión sus labores, y domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Cubas, número 25, comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez del Juzgado Militar Especial letra C, sito en Hermanos Miralles, 54 (Porlier).

Madrid, 19 de septiembre de 1942. El Juez militar, Aureliano Galán.

(G. C.—3.694) (B.—13.058)

Círculo de Bellas Artes

Regularización cargas financieras
(Ley 5 diciembre 1941)

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General de Contribuciones Industrial y Utilidades, con relación a la validez de citación de convocatoria de acreedores, se señala para segunda reunión de estos señores el 21 del actual, a las seis y media de la tarde, en el edificio del Círculo.

El Secretario,
L. Jiménez Encina
(A.—248)

Colegio de San Luis de los Franceses

Tres Cruces, número 12

Becas concedidas por el Colegio para el curso 1942-1943:

Ana María de Ory Aranaz, Fernanda Pasquau Bonnet, María Dulce Vallejo Maeso, María Montserrat Moral González, Julia Ponce de León García, María de la O Jiménez Abad, Piedad Crespo Bote, María Luisa García Morencos, Rosario Mencarini Ruiz, María Paloma Ruigómez García, Pilar Jiménez Abad, María Luisa Alonso García, María Teresa Cano de Santayana, Carmen Pascual Tejedor, Antonia Gómez Torrén, María Pilar Ruigómez García, Delia Castaño de la Azuela, María Teresa de las Heras Rodríguez, Angeles Moral González, María Luisa Elvira Cermeño, Inés Ferre Cabrero, Angela Lima Varela, María Josefa Otero Fernández, Matilde Pérez de Lama, Carmen Ruigómez García, Carmen Ruiz de Medina, Sagrario Cano

de Santayana, Adoración Adabalde-trecu Gil y María del Rosario Adabalde-trecu Gil.

(A.—249)

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 7 de julio de 1935, con los números 568.345 de entrada y 62.131 de registro, correspondiente a un depósito de 6.092,05 pesetas, necesario sin interés, constituido por don José Sánchez Conesa, Presidente de la Sociedad Central de Aparejadores y Contratistas de Obras y del Consejo de Administración de la Casa Social de San Bernardo, 63, a disposición del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, por débito de cuota de plusvalía,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Ordenador de Pagos,
I. Sánchez Estevan
(A.—250)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 53202

791. Rectificar el haber pasivo de 8.800 pesetas anuales, que actualmente disfruta el funcionario del Cuerpo Administrativo, jubilado, don Enrique Romero Monge, cifrándole en la cantidad de 9.680 pesetas anuales, como 80 por 100 de la suma de 11.000 pesetas, sueldo regulador que sirvió de base para su anterior clasificación, más 1.100 pesetas, importe del premio remuneratorio; ello en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora de la Corporación en su sesión de 13 de mayo último, con efectos económicos a partir de primero de enero del año en curso.

792. Rectificar el haber pasivo de 9.900 pesetas anuales, que actualmente disfruta el funcionario del Cuerpo Administrativo, jubilado, don Santiago de San Antonio, cifrándole en la cantidad de 10.890 pesetas anuales, como 90 por 100 de la suma de 11.000 pesetas, sueldo regulador que sirvió de base para su anterior clasificación, más 1.100 pesetas, importe del premio remuneratorio; ello en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora de la Corporación en su sesión de 13 de mayo último, con efectos económicos a partir de 1.º de enero del año en curso.

793. Declarar de abono, con cargo al capítulo II, artículo tercero, concepto número 14, «Dietas de los Diputados provinciales», la cantidad de 500 pesetas, importe de las dietas devengadas por los señores Vocales Gestores de la Corporación, por su asistencia a sesiones públicas, durante el pasado mes de mayo.

794. Aprobar propuesta del Ilmo. Sr. Magistrado Juez instructor general de expedientes de depuración político-social correspondientes a funcionarios de la Corporación relativa a la revisión que del suyo instó en su día don Martín Giménez Lera, autorizada por el Ministerio de la Gobernación en 24 de abril próximo pasado, en el sentido de que, estimados todos los elementos de juicio aportados por el interesado, debe ser éste repuesto en el cargo de Oficial Mayor de Intervención, que desempeñaba con anterioridad al 18 de julio de 1936, sin que proceda imponerle sanción de ninguna clase.

795. Quedar enterada y conforme con el decreto del Excmo. señor Presidente, por el que ha dispuesto el cese de doña María Luisa Calleja García, nombrada temporera interina del Servicio de Cédulas por decreto de la Presidencia de 25 de marzo último, por no haberse

presentado a prestar los servicios de su clase, no obstante el tiempo transcurrido.

796. Quedar enterada y conforme con el decreto del Excmo. señor Presidente por el que ha dispuesto el cese de don Andrés Rodríguez Bonillo, nombrado Cobrador interino del Servicio de Cédulas personales por decreto de la Presidencia de 10 de marzo último, por no haberse presentado a prestar los servicios propios de su clase, a pesar del tiempo transcurrido.

797. Desestimar instancia suscrita por María Josefa Rodríguez Siso, sirviente del Colegio de San Fernando, en solicitud de ser trasladada a cualquiera otra Dependencia de la Corporación enclavada en Madrid, por no permitirlo la naturaleza de su nombramiento de sirviente adscrita al mencionado Establecimiento.

798. Aprobar propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación, elevada en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.º del Reglamento de dicho Servicio, y, en su virtud, nombrar al Guarda Timoteo Arribas Mardomingo, Sobreguarda del Servicio Forestal en la vacante producida por fallecimiento del que la venía desempeñando; Julián Macías del Olmo.

799. Reconocer a favor del subalterno jubilado de esta Corporación, Norberto López Prisuelos, el beneficio concedido al personal de la Diputación por acuerdo de 27 de febrero último, consistente en declarar acumulables, a efectos pasivos, los premios remuneratorios concedidos por prestación de más de cuarenta años de servicio, beneficio que se otorga al interesado con efectos a partir de primero de enero del año en curso, debiendo darse traslado de esta resolución a la Comisión de Hacienda, con objeto de que proceda a efectuar la rectificación del haber pasivo que disfruta el interesado.

780. Aprobar propuesta de la Presidencia referente al cese de Eloy Sánchez del Arco en el cargo de Sereno de la Casa de Maternidad, para el que fué nombrado, con carácter interino, por dicha Presidencia, con fecha 6 de marzo próximo pasado.

781. Quedar enterada y conforme con los decretos de la Presidencia, en virtud de los cuales, y haciendo uso de la facultad que le atribuye el acuerdo de 30 de diciembre de 1940, se ha servido conceder anticipos reintegrables, equivalentes a una y dos mensualida-